



DENUNCIAS DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA

EXPEDIENTE: INFOCDMX/DLT.594/2024 Y SUS ACUMULADOS

INFOCDMX/DLT.599/2024, INFOCDMX/DLT.609/2024, INFOCDMX/DLT.614/2024, INFOCDMX/DLT.615/2024, INFOCDMX/DLT.616/2024, INFOCDMX/DLT.619/2024, INFOCDMX/DLT.624/2024, INFOCDMX/DLT.634/2024, INFOCDMX/DLT.639/2024, INFOCDMX/DLT.640/2024, INFOCDMX/DLT.644/2024, INFOCDMX/DLT.645/2024, INFOCDMX/DLT.649/2024.

SUJETO OBLIGADO: ALCALDÍA CUAUHTÉMOC

COMISIONADO PONENTE: MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO

Resolución acordada, en Sesión Ordinaria celebrada el **catorce de febrero de dos mil veinticuatro**, por **unanimidad** de votos, de las y los integrantes del Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, conformado por las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos, que firman al calce, ante Miriam Soto Domínguez, Secretaria Técnica, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15, fracción IX del Reglamento Interior de este Instituto, para todos los efectos legales a que haya lugar.

**ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA
COMISIONADO PRESIDENTE**

**JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ
COMISIONADO CIUDADANO**

**LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ
COMISIONADA CIUDADANA**

**MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA
COMISIONADA CIUDADANA**

**MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO
COMISIONADA CIUDADANA**

**MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ
SECRETARIA TÉCNICA**

RESUMEN CIUDADANO



PONENCIA DE LA COMISIONADA CIUDADANA

MARINA A. SAN MARTÍN REBOLLOSO

NÚMERO
DE
EXPEDIENTE

INFOCDMX/DLT.594/2024 Y
SUS ACUMULADOS

DENUNCIA

OBLIGACIONES DE
TRANSPARENCIA

FECHA EN QUE
RESOLVIMOS

14 de febrero de 2024

¿A QUIÉN SE DIRIGIÓ LA SOLICITUD (SUJETO OBLIGADO)?

Alcaldía Cuauhtémoc



¿QUÉ SE DENUNCIÓ?

Falta de información actualizada en diversas obligaciones de transparencia.



¿QUÉ MANIFESTÓ EL SUJETO OBLIGADO?

El sujeto obligado en sus alegatos señaló que cumplía con sus obligaciones de transparencia.



¿QUÉ SE DETERMINÓ EN EL ANÁLISIS REALIZADO?

El sujeto cumple con sus obligaciones de transparencia denunciadas.



¿QUÉ RESOLVIMOS Y POR QUÉ?

INFUNDADA la denuncia debido a que el sujeto obligado cumple con sus obligaciones de transparencia.



¿QUÉ SE ORDENÓ?

No aplica.



PALABRAS CLAVE

Evaluaciones, encuestas, actas, indicadores, cabildo y obra.

DENUNCIA DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA



COMISIONADA CIUDADANA PONENTE:
MARINA ALICIA SAN MARTÍN
REBOLLOSO

SUJETO OBLIGADO:
ALCALDÍA CUAUHTÉMOC

EXPEDIENTE:
INFOCDMX/DLT.594/2024 Y SUS
ACUMULADOS

En la Ciudad de México, a catorce de febrero de dos mil veinticuatro.

Visto el expediente relativo a las denuncias presentadas ante este Instituto, se procede a dictar la presente resolución con base en los siguientes:

ANTECEDENTES

I. Denuncias. El veintiocho y veintinueve de diciembre de dos mil veintitrés, este Instituto recibió **denuncias** por el posible incumplimiento a las disposiciones de la *Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México* en contra de la **Alcaldía Cuauhtémoc**, las cuales son las siguientes:

- **INFOCDMX/DLT.594/2024.**

Descripción de la denuncia:

La siguiente denuncia es por falta de información actualizada

Título	Nombre corto del formato	Ejercicio	Periodo
121_XLIV A_Evaluaciones y encuestas a programas financiados con recursos públicos	A121Fr44A_Evaluaciones-y-encuestas-a-programas-fin	2023	Anual

- **INFOCDMX/DLT.599/2024.**

Descripción de la denuncia:

La siguiente denuncia es por falta de información actualizada

DENUNCIA DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA



COMISIONADA CIUDADANA PONENTE:
MARINA ALICIA SAN MARTÍN
REBOLLOSO

SUJETO OBLIGADO:
ALCALDÍA CUAUHTÉMOC

EXPEDIENTE:
INFOCDMX/DLT.594/2024 Y SUS
ACUMULADOS

Título	Nombre corto del formato	Ejercicio	Periodo
121_L A_Actas y/o minutas de las Reuniones Públicas	A121Fr50A_Actas-de-las-reuniones-publicas	2023	3er trimestre

- **INFOCDMX/DLT.609/2024.**

Descripción de la denuncia:

La siguiente denuncia es por falta de información actualizada

Título	Nombre corto del formato	Ejercicio	Periodo
124_I_Indicadores oficiales	A124Fr01_Indicadores-oficiales		Todos los periodos

- **INFOCDMX/DLT.614/2024.**

Descripción de la denuncia:

La siguiente denuncia es por falta de información actualizada

Título	Nombre corto del formato	Ejercicio	Periodo
124_XXIII B_Hipervínculo a las gacetas municipales	A124Fr23B_Hipervínculo-a-las-gacetas-municipales	2023	3er trimestre

DENUNCIA DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA



COMISIONADA CIUDADANA PONENTE:
MARINA ALICIA SAN MARTÍN
REBOLLOSO

SUJETO OBLIGADO:
ALCALDÍA CUAUHTÉMOC

EXPEDIENTE:
INFOCDMX/DLT.594/2024 Y SUS
ACUMULADOS

- **INFOCDMX/DLT.615/2024 e INFOCDMX/DLT.616/2024.**

Descripción de la denuncia:

La siguiente denuncia es por falta de información actualizada

Título	Nombre corto del formato	Ejercicio	Periodo
124_XXIII C_Calendario de sesiones del Cabildo	A124Fr23C_Calendario-de-sesiones-del-Cabildo	2023	3er trimestre

- **INFOCDMX/DLT.619/2024.**

Descripción de la denuncia:

La siguiente denuncia es por falta de información actualizada

Título	Nombre corto del formato	Ejercicio	Periodo
143__Obra pública inv. restr	A143_Obra-pública-inv.-restr		Todos los periodos

- **INFOCDMX/DLT.624/2024.**

Descripción de la denuncia:

La siguiente denuncia es por falta de información actualizada

Título	Nombre corto del formato	Ejercicio	Periodo
--------	--------------------------	-----------	---------



DENUNCIA DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA

COMISIONADA CIUDADANA PONENTE:
MARINA ALICIA SAN MARTÍN
REBOLLOSO

SUJETO OBLIGADO:
ALCALDÍA CUAUHTÉMOC

EXPEDIENTE:
INFOCDMX/DLT.594/2024 Y SUS
ACUMULADOS

124_XXIX_Programa Provisional de Gobierno, Programa de Gobierno y Programas Específicos	A124Fr29_Programas_de_gobierno	Todos los periodos
---	--------------------------------	--------------------

- **INFOCDMX/DLT.634/2024.**

Descripción de la denuncia:

La siguiente denuncia es por falta de información actualizada

Título	Nombre corto del formato	Ejercicio	Periodo
124_XX_Permisos	A124Fr20_Permisos		Todos los periodos

- **INFOCDMX/DLT.639/2024.**

Descripción de la denuncia:

La siguiente denuncia es por falta de información actualizada

Título	Nombre corto del formato	Ejercicio	Periodo
124_XIV A_Programas de Desarrollo	A124Fr14A_Programas-de-Desarrollo		Todos los periodos

DENUNCIA DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA



COMISIONADA CIUDADANA PONENTE:
MARINA ALICIA SAN MARTÍN
REBOLLOSO

SUJETO OBLIGADO:
ALCALDÍA CUAUHTÉMOC

EXPEDIENTE:
INFOCDMX/DLT.594/2024 Y SUS
ACUMULADOS

- **INFOCDMX/DLT.640/2024.**

Descripción de la denuncia:

La siguiente denuncia es por falta de información actualizada

Título	Nombre corto del formato	Ejercicio	Periodo
124_XIV B_Desarrollo Delegacional	A124Fr14B_Desarrollo-Delegacional		Todos los periodos

- **INFOCDMX/DLT.644/2024.**

Descripción de la denuncia:

La siguiente denuncia es por falta de información actualizada

Título	Nombre corto del formato	Ejercicio	Periodo
124_VIII A_Presupuesto destinado	A124Fr08A_Presupuesto-destinado		Todos los periodos

- **INFOCDMX/DLT.645/2024.**

Descripción de la denuncia:

La siguiente denuncia es por falta de información actualizada

Título	Nombre corto del formato	Ejercicio	Periodo
124_VIII B_Relación de mercados	A124Fr08B_Relación-de-mercados		Todos los periodos

DENUNCIA DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA



COMISIONADA CIUDADANA PONENTE:
MARINA ALICIA SAN MARTÍN
REBOLLOSO

SUJETO OBLIGADO:
ALCALDÍA CUAUHTÉMOC

EXPEDIENTE:
INFOCDMX/DLT.594/2024 Y SUS
ACUMULADOS

- **INFOCDMX/DLT.649/2024.**

Descripción de la denuncia:

La siguiente denuncia es por falta de información actualizada

Título	Nombre corto del formato	Ejercicio	Periodo
124_V B_Ejecución del presupuesto	A124Fr05B_Ejecución-del-presupuesto		Todos los periodos

II. Turno. El diecisiete y dieciocho de enero de dos mil veinticuatro, la Secretaría Técnica de este Instituto turnó las denuncias señaladas a la Comisionada Ciudadana Marina Alicia San Martín Reboloso, para que instruyera el procedimiento respectivo.

III. Admisión. El veintidós de enero de dos mil veinticuatro, con fundamento en los artículos 117, 155, 156, 157, 160, 163 y 164 de la *Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México*, **se admitieron las denuncias señaladas** a trámite y se otorgó al sujeto obligado un plazo de tres días hábiles, contados a partir del día siguiente al que se practicara la notificación correspondiente, para que alegara lo que a su derecho conviniera y aportara pruebas, apercibiéndolo que en caso de no dar contestación dentro del plazo señalado se declararían precluido su derecho para hacerlo.

Asimismo, este Instituto de la revisión y análisis a las constancias de las denuncias, concluyó que existía identidad del sujeto obligado y que versan sobre la misma materia, por lo que con fundamento en el artículo 53 de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México, de aplicación supletoria a la Ley de la materia, se decretó **procedente la acumulación de dichas denuncias.**

DENUNCIA DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA



COMISIONADA CIUDADANA PONENTE:
MARINA ALICIA SAN MARTÍN
REBOLLOSO

SUJETO OBLIGADO:
ALCALDÍA CUAUHTÉMOC

EXPEDIENTE:
INFOCDMX/DLT.594/2024 Y SUS
ACUMULADOS

IV. Notificación. El veinticinco de enero de dos mil veinticuatro, este Instituto notificó a las partes las admisiones de las **denuncias señaladas**.

V. Solicitud de dictamen. El veinticinco de enero de dos mil veinticuatro, la Ponencia Ponente solicitó a la Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación de este Instituto el dictamen correspondiente sobre las **denuncias señaladas**.

VI. Manifestaciones. El treinta de enero de dos mil veinticuatro, el sujeto obligado remitió a este Instituto sus manifestaciones a través del oficio AC/JUDT/0489/2024, mediante los cuales señaló que cumple con sus obligaciones de transparencia.

VII. Dictamen. El nueve de febrero de dos mil veinticuatro, la Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación de este Instituto remitió su dictamen correspondiente.

VIII. Cierre de instrucción. El doce de febrero de dos mil veinticuatro, se dictó acuerdo por medio del cual se tuvo al sujeto obligado rindiendo los informes solicitados.

Asimismo, se dio cuenta de la recepción del oficio MX09.INFOCDMX.DEAEE.S3.1.103.2024, mediante el cual la Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación de este Instituto **emite el dictamen sobre las denuncias señaladas**.

Por último, con fundamento en el artículo 165 de la *Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México* se ordenó la elaboración del proyecto de resolución.

CONSIDERANDO

DENUNCIA DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA



COMISIONADA CIUDADANA PONENTE:
MARINA ALICIA SAN MARTÍN
REBOLLOSO

SUJETO OBLIGADO:
ALCALDÍA CUAUHTÉMOC

EXPEDIENTE:
INFOCDMX/DLT.594/2024 Y SUS
ACUMULADOS

PRIMERO. Competencia. El Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, es competente para conocer respecto del asunto, con fundamento en lo establecido en los artículos 6, apartado A, de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*; 7 apartado D y 49 de la *Constitución Política de la Ciudad de México*; 37, 53, fracción XLIII, 156, fracción III, 165 y 166 de la *Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México* y 2, 12, fracción V, y 14, fracción III del *Reglamento Interior del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México*.

SEGUNDO. La presente denuncia resultó procedente al cumplir con los requisitos previstos en el artículo 157 de la *Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México*, mismo que dispone lo siguiente:

“[...]

Artículo 157. La denuncia por incumplimiento a las obligaciones de transparencia deberá cumplir, al menos, los siguientes requisitos:

- I. Nombre del sujeto obligado denunciado;
- II. Descripción clara y precisa del incumplimiento denunciado;
- III. El denunciante podrá adjuntar los medios de prueba que estime necesarios para respaldar el incumplimiento denunciado;
- IV. En caso de que la denuncia se presente por escrito, el denunciante deberá señalar el domicilio en la jurisdicción que corresponda o la dirección de correo electrónico para recibir notificaciones. En caso de que la denuncia se presente por medios electrónicos, se entenderá que se acepta que las notificaciones se efectúen por el mismo medio. En caso de que no se señale domicilio o dirección de correo electrónico o se señale un domicilio fuera de la jurisdicción respectiva, las notificaciones, aún las de carácter personal, se practicarán a través de los estrados físicos del Instituto, y
- V. El nombre del denunciante y, opcionalmente, su perfil, únicamente para propósitos estadísticos. Esta información será proporcionada por el denunciante de manera voluntaria. En ningún caso el dato sobre el nombre y el perfil podrán ser un requisito para la procedencia y trámite de la denuncia.

[...]”



DENUNCIA DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA

COMISIONADA CIUDADANA PONENTE:
MARINA ALICIA SAN MARTÍN
REBOLLOSO

SUJETO OBLIGADO:
ALCALDÍA CUAUHTÉMOC

EXPEDIENTE:
INFOCDMX/DLT.594/2024 Y SUS
ACUMULADOS

En virtud de lo anterior, al no haber impedimento jurídico que evite el estudio de fondo del asunto, se analizarán las manifestaciones del denunciante.

TERCERO. Previo al estudio de los hechos denunciados, este Instituto estima pertinente hacer algunas precisiones respecto de la denuncia por incumplimiento a las obligaciones de transparencia, con el objeto de exponer claramente la naturaleza jurídica y determinar su objetivo.

A través de esta vía, los particulares pueden denunciar ante este Instituto los posibles incumplimientos a la *Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México* en que incurran los sujetos obligados; por el contrario, las violaciones al libre ejercicio del derecho de acceso a la información pública, se dilucidarán a través de un recurso de revisión y no a través de la figura de la denuncia.

Una vez establecida la naturaleza jurídica de la denuncia por incumplimiento a las obligaciones de transparencia, es de considerar que se denunció el **supuesto incumplimiento** de la **Alcaldía Cuauhtémoc** respecto de diversas obligaciones de transparencia.

Por esta razón, personal de la DEAEE realizó, entre el 2 y 7 de febrero del presente, la verificación correspondiente a la **Alcaldía Cuauhtémoc** en lo relativo las denuncias presentadas.

Así las cosas, de la revisión a la información publicada por el sujeto obligado en su portal institucional disponible en la dirección electrónica: https://transparencia.alcaldiacuauhtemoc.mx:81/?anio_id=2023&articulo_id=1, los resultados fueron los siguientes:

DENUNCIA DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA



COMISIONADA CIUDADANA PONENTE:
MARINA ALICIA SAN MARTÍN
REBOLLOSO

SUJETO OBLIGADO:
ALCALDÍA CUAUHTÉMOC

EXPEDIENTE:
INFOCDMX/DLT.594/2024 Y SUS
ACUMULADOS

DLT. 594/2024 (MASMR)	121 XLIV A Evaluaciones y encuestas a programas financiados con recursos públicos	Anual. Información generada en el ejercicio en curso y la correspondiente a los dos ejercicios anteriores concluidos.	Cumple	Conforme a los lineamientos técnicos de evaluación.
-----------------------	---	---	--------	---

[...]

DLT.599/2024 (MSMR)	121 L A Actas y/o minutas de las reuniones públicas	Trimestral. información que se genere en el ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior	Cumple	Conforme a los lineamientos técnicos de evaluación.
---------------------	---	---	--------	---

[...]

DLT.609 (MASMR)	124 I Indicadores oficiales	Trimestral la información correspondiente al ejercicio anterior y al ejercicio en curso.	Cumple	Conforme a los lineamientos técnicos de evaluación.
-----------------	-----------------------------	--	--------	---

[...]

DLT.614/2024 (MASMR) DLT.615/2024 (JCBG) DLT.616/2024 (LLER)	124 XXIII Calendario de audiencia publicas	Trimestral, de acuerdo con la normatividad correspondiente. Información del ejercicio en curso	Cumple	Conforme a los lineamientos técnicos de evaluación.
--	--	--	--------	---

[...]

DLT.619/2024 (MASMR)	143 Obra Pública	Trimestral información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior	Cumple	Conforme a los lineamientos técnicos de evaluación.
----------------------	------------------	--	--------	---

DENUNCIA DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA



COMISIONADA CIUDADANA PONENTE:
MARINA ALICIA SAN MARTÍN
REBOLLOSO

SUJETO OBLIGADO:
ALCALDÍA CUAUHTÉMOC

EXPEDIENTE:
INFOCDMX/DLT.594/2024 Y SUS
ACUMULADOS

[...]

DLT.624/2024 (MASMR)	124 XXIX Programa de Gobierno	Trimestral. Información del ejercicio en curso	Cumple	Conforme a los lineamientos técnicos de evaluación.
-------------------------	-------------------------------------	--	--------	--

[...]

DLT.634/2024 (MASMR)	124 XX Permisos	Trimestral. Información correspondiente al ejercicio anterior y la que	Cumple	Conforme a los lineamientos técnicos de evaluación.
-------------------------	--------------------	--	--------	--

[...]

DLT.639/2024 (MASMR) DLT.640/2024 (JCBG)	124 XIV A Programas de Desarrollo 124 XIV B Desarrollo Delegacional	Anual. Los Planes o programas de desarrollo urbano vigentes. Respecto de los tipos de uso del suelo, licencias de uso y	Cumple	Conforme a los lineamientos técnicos de evaluación.
---	--	---	--------	--

[...]

DLT.644/2024 (MASMR) DLT.645/2024 (JCBG)	124 VIII A Presupuesto destinado 124 VIII B Relación de mercados	Trimestral. Información del ejercicio en curso	Cumple	Conforme a los lineamientos técnicos de evaluación.
---	---	--	--------	--

[...]

DLT.649/2024 (MASMR)	124 V B Ejecución del presupuesto	Trimestral. Información vigente y la correspondiente al ejercicio anterior	Cumple	Conforme a los lineamientos técnicos de evaluación.
-------------------------	---	---	--------	--

DENUNCIA DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA



COMISIONADA CIUDADANA PONENTE:
MARINA ALICIA SAN MARTÍN
REBOLLOSO

SUJETO OBLIGADO:
ALCALDÍA CUAUHTÉMOC

EXPEDIENTE:
INFOCDMX/DLT.594/2024 Y SUS
ACUMULADOS

Asimismo, de la revisión a la información publicada por el sujeto obligado en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT) de la Plataforma Nacional de Transparencia, se obtuvieron los siguientes resultados:

DLT. 594/2024 (MASMR)	121 XLIV A Evaluaciones y encuestas a programas financiados con recursos públicos	Anual. Información generada en el ejercicio en curso y la correspondiente a los dos ejercicios anteriores concluidos.	Cumple	El sujeto obligado cumple con la publicación de la información de acuerdo con los Lineamientos Técnicos de Evaluación.
[...]				
DLT.599/2024 (MSMR)	121 L A Actas y/o minutas de las reuniones públicas	Trimestral. información que se genere en el ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior	Cumple	El sujeto obligado cumple con la publicación de la información de acuerdo con los Lineamientos Técnicos de Evaluación.
[...]				
DLT.609 (MASMR)	124 Indicadores oficiales	Trimestral la información correspondiente al ejercicio anterior y al ejercicio en curso.	Cumple	El sujeto obligado cumple con la publicación de la información de acuerdo con los Lineamientos Técnicos de Evaluación.
[...]				
DLT.614/2024 (MASMR) DLT.615/2024 (JCBG) DLT.616/2024 (LLER)	124 XXIII Calendario de audiencia publicas	Trimestral, de acuerdo con la normatividad correspondiente. Información del ejercicio en curso.	Cumple	El sujeto obligado cumple con la publicación de la información de acuerdo con los Lineamientos Técnicos de Evaluación.
[...]				

DENUNCIA DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA



COMISIONADA CIUDADANA PONENTE:
MARINA ALICIA SAN MARTÍN
REBOLLOSO

SUJETO OBLIGADO:
ALCALDÍA CUAUHTÉMOC

EXPEDIENTE:
INFOCDMX/DLT.594/2024 Y SUS
ACUMULADOS

DLT.619/2024 (MASMR)	143 Obra Pública	Trimestral. Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior	Cumple	El sujeto obligado cumple con la publicación de la información de acuerdo con los Lineamientos Técnicos de Evaluación.
-------------------------	---------------------	---	--------	--

[...]

DLT.624/2024 (MASMR)	124 XXIX Programa de Gobierno	Trimestral. Información del ejercicio en curso.	Cumple	El sujeto obligado cumple con la publicación de la información de acuerdo con los Lineamientos Técnicos de Evaluación.
-------------------------	-------------------------------------	---	--------	--

[...]

DLT.634/2024 (MASMR)	124 XX Permisos	Trimestral. Información correspondiente al ejercicio anterior y la que se genere en el ejercicio en curso	Cumple	El sujeto obligado cumple con la publicación de la información de acuerdo con los Lineamientos Técnicos de Evaluación.
-------------------------	--------------------	---	--------	--

[...]

DLT.639/2024 (MASMR) DLT.640/2024 (JCBG)	124 XIV A Programas de Desarrollo 124 XIV B Desarrollo Delegacional	Ánual. Los Planes o programas de desarrollo urbano vigentes. Respecto de los tipos de uso del suelo, licencias de uso y construcción, la información de dos ejercicios anteriores y la del ejercicio en curso	Cumple	El sujeto obligado cumple con la publicación de la información de acuerdo con los Lineamientos Técnicos de Evaluación.
---	--	--	--------	--

[...]

DLT.644/2024 (MASMR) DLT.645/2024 (JCBG)	124 VIII A Presupuesto destinado 124 VIII B Relación de mercados	Trimestral. Información del ejercicio en curso	Cumple	El sujeto obligado cumple con la publicación de la información de acuerdo con los Lineamientos Técnicos de Evaluación.
---	---	--	--------	--

[...]



DENUNCIA DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA

COMISIONADA CIUDADANA PONENTE:
MARINA ALICIA SAN MARTÍN
REBOLLOSO

SUJETO OBLIGADO:
ALCALDÍA CUAUHTÉMOC

EXPEDIENTE:
INFOCDMX/DLT.594/2024 Y SUS
ACUMULADOS

DLT.649/2024 (MASMR)	124 V B Ejecución del presupuesto	Trimestral. Información vigente y la correspondiente al ejercicio anterior	Cumple	El sujeto obligado cumple con la publicación de la información de acuerdo con los Lineamientos Técnicos de Evaluación.
-------------------------	---	---	--------	--

En ese sentido se informa que el sujeto obligado tiene publicada la información actualizada, por lo que resulta improcedente la denuncia interpuesta.

Así las cosas, se concluye que, al día de la fecha de la revisión de los portales señalados, **la denuncia presentada es infundada.**

Por lo anteriormente razonado, expuesto y fundado se:

RESUELVE

PRIMERO. Por las razones expuestas en las consideraciones de esta resolución, con fundamento en el artículo 165 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, se declara como **INFUNDADA** la denuncia por incumplimiento a las obligaciones de transparencia que nos ocupan.

SEGUNDO. Se hace del conocimiento del promovente que, en caso de encontrarse inconforme con la presente resolución, le asiste el derecho de impugnarla por la vía del juicio de amparo que corresponda, en los términos de la legislación aplicable, de conformidad con el artículo 166, segundo párrafo, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

**DENUNCIA DE OBLIGACIONES DE
TRANSPARENCIA**



COMISIONADA CIUDADANA PONENTE:
MARINA ALICIA SAN MARTÍN
REBOLLOSO

SUJETO OBLIGADO:
ALCALDÍA CUAUHTÉMOC

EXPEDIENTE:
INFOCDMX/DLT.594/2024 Y SUS
ACUMULADOS

TERCERO. Notifíquese la presente resolución a la parte denunciante en el medio señalado para tal efecto, y al sujeto obligado para su conocimiento a través de los medios de comunicación legalmente establecidos.